



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

OD N° 26/006.-

REF: Curso sobre “Administración de Aduanas”

Montevideo, 10 de julio de 2006.-

VISTO: el Programa de Formación para funcionarios aduaneros de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) ;

RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento para participar en un curso sobre “Administración de Aduanas”, a desarrollarse en Japón entre el 22 de agosto y el 30 de setiembre de 2006.

CONSIDERANDO: que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas.

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos N° 459/997 de 4/12/1997 y Decreto N° 281/002 de 23/7/2002 y a las facultades conferidas por los Artículos 6° y 7° del Decreto N° 282/002 de 23/7/2002;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

1º) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en un curso sobre “Administración de Aduanas”, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) , a desarrollarse en Japón entre el 22 de agosto y el 30 de setiembre de 2006.

Las condiciones requeridas para participar son:

- ser funcionario aduanero con título universitario o formación académica equivalente;
- desempeñarse en tareas de jefatura y estar relacionado con las actividades de modernización de Aduanas;
- no haber participado anteriormente en un curso llevado a cabo en Japón relacionado con Aduanas;
- poseer dominio, oral y escrito, del idioma inglés.

2º) El ofrecimiento recibido cubre los gastos de alojamiento y manutención durante los días del curso, así como gastos de pasaje aéreo de ida y vuelta al país.

3º) El plazo de inscripción vence el 14 de julio de 2006 en la Embajada de Japón. Para obtener más información y los modelos de solicitud de inscripción, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo hasta el día 13 de julio.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

4º) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas publíquese en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas
Uruguay